DEPARTAMENTO DE
HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de julio de 2025

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 26-01

ATENCIÓN: A TODAS LAS DEPENDENCIAS, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ENMIENDA AL BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 24-02, NUEVOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE (CSC)

Se enmienda este Boletín para informar otros servicios adicionales que el Departamento de Hacienda (Departamento) estará ofreciendo en el Centro de Servicio al Cliente (CSC). El mismo fue creado con el propósito de agilizar las soluciones y respuestas a las peticiones de las agencias de gobierno y empleados públicos.

Los nuevos servicios que ofrecerá el CSC incluyen:

a. Ofrecer un servicio de calidad a las entidades gubernamentales y establecer un programa de educación continua para los funcionarios de las Oficinas de Finanzas y Presupuesto.

b. Orientar a las entidades gubernamentales sobre los servicios que ofrece el CSC.

c. Medir anualmente la satisfacción de los clientes de Área de Finanzas Públicas (AFP) y del CSC con los servicios y respuestas recibidas.

Toda consulta relacionada a los sistemas contables del AFP será canalizada *exclusivamente* a través del CSC. Solicitamos su cooperación para de esta forma brindarles un mejor servicio.

Los servicios del CSC estarán disponibles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Las agencias de gobierno y empleados públicos pueden comunicarse enviando un correo electrónico a csc@hacienda.pr.gov o llamando al 787-977-0048.

Será responsabilidad de las entidades gubernamentales hacer llegar las disposiciones de esta enmienda a todo el personal correspondiente.

Cordialmente,

Lcdo. Angel L. Pantoja Rodríguez
Secretario de Hacienda